



DECRETO ALCALDICIO N° 1768 /

AUTORIZA CANCELACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Julio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N°18 de fecha 11.07.2014, de la Secretaría Municipal, mediante el cual solicita autorice regularizar cancelación de Factura N° 6810 de fecha 12.03.2014, la que fue autorizada según Orden de Compra N° 158 de fecha 11.03.2014, adquisición de insumos para reunión del Honorable Concejo Municipal, al proveedor Rosa Caro Lira, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 24.164 iva incluido, debido a que fue mal imputada la cuenta contable en la emisión de la orden de compra, Cuenta N° 215.21.04.003.001.001 "Dieta de Concejales". Adjunta Memo, Factura original y antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZA proceso administrativo.

AUTORIZASE cancelación de Factura N° 6810 de fecha 12.03.2014, la que fue autorizada según Orden de Compra N° 158 de fecha 11.03.2014, adquisición de insumos para reunión del Honorable Concejo Municipal, al proveedor Rosa Caro Lira, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 24.164 iva incluido

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.12.002.001.001 "Gastos Menores- Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (2)

Archivo